



APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Buenos Aires 4 de octubre de 2024

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN LA PRÓXIMA NEGOCIACIÓN SALARIAL ENTRE APJ GAS y TGN.

Se avecina una nueva negociación salarial entre APJ GAS y TGN que será importante para definir el rumbo de las discusiones y las mejoras laborales que pretendemos los trabajadores/as.

En efecto, estas negociaciones están dentro de un marco concreto cuyos datos son públicos y hablan a las claras desde donde arrancan las partes para llegar a un acuerdo.

En principio, el 1º de octubre próximo pasado los accionistas de TGN se distribuyeron la suma de \$88.650.000.000 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) en concepto de dividendos en efectivo. Además, cobraron \$1.615.000.000 (MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS) en concepto de dividendos por su participación en Comgas Andina.

Por otra parte, mantienen inversiones en dólares (títulos públicos, fondos comunes de inversión, fondos de disponibilidad restringida, etc) por un valor total de U\$s78.000.000 (SETENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES).

Las ventas del primer semestre 2024 crecieron un 33% (alcanzaron un valor de \$131 mil millones) debido al aumento tarifario del 675% que rige desde el mes de abril y por el incremento del tipo de cambio sobre el transporte de exportación (esto último explica el 10% de los volúmenes despachados medidos en metros cúbicos). En la actualidad, las empresas de gas natural reciben aumentos mensuales de tarifa aprobadas por el Enargas.

Los trabajadores/as de TGN hemos logrado seguir de cerca la inflación mensual (a treinta días vista) mediante negociaciones que beneficiaron a quienes revestimos dentro de convenio y se vieron replicadas al personal ilegítimamente considerado "fuera de convenio". No obstante, retornó el injusto impuesto a las ganancias que, tuvo un espejismo por devoluciones realizadas en agosto y septiembre pero en octubre volverá con contundencia.

El Indec publica datos mensuales de inflación pero nuestros bolsillos tienen otra percepción. Será porque nuestros gastos están más afectados por rubros que integran el salario mínimo vital y móvil real estipulado por las leyes y la Constitución Nacional (alimentación, vestimenta, transporte, gastos de vivienda, educación, salud, esparcimiento).

Esa realidad se verifica especialmente en los salarios básicos mínimos que volvieron a quedar retrasados respecto a su efectivo poder de compra y que deberemos rediscutir en las próximas negociaciones.

El salario expresa una realidad que no pueden ocultar las estadísticas. Los beneficios que reciben las empresas de servicios públicos también. En esa cancha jugaremos.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

